

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION INTERNACIONAL DE FERIAS DE AMERICA AFIDA  
Nit: 900.252.192-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0033261  
Fecha de Inscripción: 18 de noviembre de 2008  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 27 de noviembre de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 37 No. 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: jsanchez@corferias.com  
Teléfono comercial 1: 3810000  
Teléfono comercial 2: 3445118  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 37 No. 24 67  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: jsanchez@corferias.com  
Teléfono para notificación 1: 3810000  
Teléfono para notificación 2: 3445118  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 27 de octubre de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2008, con el No. 00145238 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION INTERNACIONAL DE FERIAS DE AMERICA AFIDA.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de octubre de 2028.

**OBJETO SOCIAL**

Los fines de la asociación internacional de ferias de américa, en adelante afida, son: 1. Promover el desarrollo de la actividad ferial en el continente americano e impulsar la participación de expositores y visitantes en ferias económicas, científicas y culturales nacionales e internacionales. 2. Homologar el carácter internacional de toda feria general o especializada. 3. Representar los intereses colectivos de las ferias internacionales organizadas en américa. 4. Afianzar la acción individual de sus asociados en apoyo a los objetivos propios del desarrollo de la actividad ferial. 5. Promover, ante los poderes públicos e instituciones económicas privadas de cada país, la actividad ferial de sus asociados y representarlos ante instituciones públicas y / o privadas y organizaciones internacionales competentes. 6. Recoger, estudiar y divulgar entre

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sus asociados, toda información útil para sus actividades feriales.  
7. Crear y mantener, entre todos sus asociados, vínculos de solidaridad y colaborar en fa solución de cualquier diferendo que pudiera surgir entre ellos. 8. Prestar asistencia técnica a sus asociados. 9. Elaborar y divulgar el calendario anual de las ferias de sus asociados, así como establecer una coordinación y compatibilidad entre las mismas. 10. Estudiar y contactar a las entidades y empresas feriales no inscritas así como también a las empresas prestatarias de servicios a las ferias que se organicen en el continente, y promover su incorporación a la asociación. 11. Establecer medios y formas para capacitar y entrenar a sus asociados. 12. Tener presencia en las ferias que organicen sus asociados.

**PATRIMONIO**

\$ 185.638.317,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El presidente representará a la asociación en todos sus actos públicos y privados de carácter gremial y presidirá las reuniones de asamblea general ordinaria y extraordinaria y del comité directivo. El presidente tiene la representación legal de la asociación ante cualquier persona, entidad organismo o persona jurídica. El apoderado general designado por la asamblea general o por el comité directivo y de acuerdo con el mandato otorgado mediante estos estatutos, ejercerá de manera excepcional la representación legal, judicial y extrajudicial de la asociación ante las autoridades administrativas y judiciales colombianas, cuando sea requerido por estas o podrá actuar como representante legal para la ejecución de actos que le solicite el comité directivo o el presidente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El presidente tiene la representación legal de la asociación en todos sus actos y ante cualquier persona, entidad, organismo, repartición administrativa o persona jurídica de derecho público y/o privado y/o de carácter internacional. Sus funciones cesaran en el momento en que finalice su responsabilidad ejecutiva en la actividad gremial por la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
cual fue elegido. El apoderado general además de las funciones específicas que se le asignen tendrá a su cargo las siguientes funciones: 1. Solicitar y revisar la información contable de la asociación. 2. Administrar la contabilidad de la asociación en Colombia, 3. Elaborar y firmar las declaraciones tributarias en Colombia 4. Informar al presidente de la situación financiera de la asociación en Colombia. 5. Suscribir los contratos que el comité directivo o el presidente le solicite en representación de la asociación.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 4 de mayo de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de noviembre de 2015 con el No. 00255749 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado General	Mario Antonio Cajiao Pedraza	C.C. No. 000000088204100
Presidente	Ricardo Ernesto Baquerizo Amador	P.P. No. 0000000A3736392

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comité Directivo	Mario Antonio Cajiao Pedraza	C.C. No. 000000088204100
Miembro Principal	Sergio Florencio Gutierrez Torres	D.EXT. No. 000000100580810

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Comite Directivo			
Miembro Principal	Edith Eunice Achá		D.EXT. No. 00000002865473
Comite Directivo	Ferrel		
Miembro Principal	Sergio Florencio		D.EXT. No. 000000100580810
Comite Directivo	Gutierrez Torres		
Miembro Principal	Juan Pablo Maglier		D.EXT. No. 000000020872717
Comite Directivo			

**SUPLENTES  
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente	Luis Proaño Recalde	D.EXT. No. 000001704479128
Comite Directivo		
Miembro Suplente	Fernando Pablo	P.P. No. 000000AAC677405
Comite Directivo	Gorbarán	

Por Acta No. sin num del 1 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 00335086 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES  
CARGO**

	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal	Mario Antonio Cajiao Pedraza	C.C. No. 000000088204100
Comite Directivo		
Miembro Principal	Edith Eunice Achá	D.EXT. No. 00000002865473
	Ferrel	

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Comite  
Directivo

Miembro Principal Comite Directivo	Sergio Florencio Gutierrez Torres	D.EXT. No. 000000100580810
---	--------------------------------------	----------------------------

Miembro Principal Comite Directivo	Juan Pablo Maglier	D.EXT. No. 000000020872717
---	--------------------	----------------------------

SUPLENTE  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Suplente Comite Directivo	Luis Proaño Recalde	D.EXT. No. 000001704479128
--	---------------------	----------------------------

Miembro Suplente Comite Directivo	Fernando Pablo Gorbarán	P.P. No. 000000AAC677405
--	----------------------------	--------------------------

Por Acta No. sin num del 18 de julio de 2019, de Comité Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de enero de 2021 con el No. 00335087 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Miembro Principal Comite Directivo	Sergio Florencio Gutierrez Torres	D.EXT. No. 000000100580810
---	--------------------------------------	----------------------------

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 4 de mayo de 2015 de la Asamblea General	00255747 del 5 de noviembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 003 del 12 de junio de 2020 de la Asamblea General	00335088 del 20 de enero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9411

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**TAMAÑO EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 324.879.274,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9411

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de enero de 2021 Hora: 14:20:21**

Recibo No. AA21073419

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21073419D180B**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

